

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 3 de junio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Renta Inmobiliaria, Sociedad Anónima» C. I. F. número A-28/198661, código valor en virtud de escritura pública de fecha 25 de febrero de 1988.

«10.116.666 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.116.667 al 24.233.332, ambos inclusive».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—10.881-C.

BANCO PASTOR, S. A.

Dividendo complementario

La Junta general de accionistas de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 1988, ha acordado el reparto del siguiente dividendo activo, complementario del satisfecho a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de 1987, con impuestos a cargo de los accionistas:

	Pesetas
Acciones números 1 al 6.825.589:	
Dividendo bruto por acción	73,00
Retención	14,60
Neto por acción	58,40
Acciones números 6.825.590 al 6.826.673:	
Dividendo bruto por acción	55,60
Retención	11,12
Neto por acción	44,48

El pago de este dividendo se hará efectivo a partir del 5 de julio de 1988, en todas las oficinas de este Banco.

La Coruña, 28 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.680-2.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA

El «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, número 19, informa que le han desaparecido los títulos cuyos números se relacionan al final del presente anuncio, correspondientes a la 13.ª emisión de cédulas agrarias por importe de 24.000 millones de pesetas, cuyas condiciones figuran en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Javier Monedero Gil, en fecha 2 de noviembre de 1987, al número 3.400 de su protocolo,

documento que figura relacionado en el Registro Mercantil de esta provincia, inscripción 63 de la hoja número 19.322, folio 91, tomo 513 general, 500 de la Sección Tercera del Libro de Sociedades de dicho Registro.

Por haberse producido tal desaparición antes de la entrega de los títulos a los suscriptores y consiguientemente sin haber sido puestos en circulación, el «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», comunica, que como medida provisional y urgente y sin perjuicio de aquellas otras que proceda adoptar, que van a ser sustituidos todos los títulos correspondientes a dicha emisión por otros de diferente formato, con las características que aparecen en el facsímil incorporado al acta notarial de legitimación de firmas que será objeto de presentación en el Registro Mercantil, a efectos de su relación en la inscripción correspondiente, quedando los anteriores sin efecto o valor alguno.

Relación de títulos desaparecidos:

Del número 001792492 al 001793080 y del número 001872019 al 002400000, ambos inclusive, de las indicadas numeraciones.

Madrid, 28 de junio de 1988.—10.894-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de Caja, serie V, emisión 26 de diciembre de 1983

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 26 de diciembre de 1988, se hará efectivo al tipo del 9 por 100 anual.

Madrid, 28 de junio de 1988.—10.885-C.

BANCO DE PROGRESO, S. A. Grupo March

BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES, DUODECIMA EMISIÓN ABRIL 1988

Primera opción de conversión

De conformidad con lo establecido en el folleto y escritura de emisión de bonos convertibles en acciones «Emisión abril 1988», se pone en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que podrán ejercitar, por primera vez, su derecho a convertir sus bonos en acciones nuevas de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», en la forma siguiente:

Valor de los bonos: Se valorarán al 101,978 por 100 de su valor nominal, es decir, 50.989 pesetas brutas por cada bono de 50.000 pesetas de nominal que incluyen los intereses devengados desde el 30 de abril al 15 de julio, y que una vez efectuada la retención del 20 por 100 de los intereses, equivalen a 50.791,20 pesetas netas por bono.

Valor de las acciones: 6.000 pesetas por acción, que equivale al cambio fijo de 1.200 por 100, por ser más favorable que el de cotización media del mes de junio en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid (1.620 por 100), que rebajado en un 20 por 100, ha resultado ser de 1.296 por 100.

Número de acciones a suscribir: Se obtiene multiplicando el número de bonos que se desea convertir por 50.791,20 y dividiendo el producto por 6.000. El

número de acciones resultantes se redondeará por exceso, abonando el accionista en metálico el importe necesario para completar el número entero.

Amortización de los bonos: Los bonos que acuden a esta primera opción de conversión, quedarán automáticamente amortizados con efectos de 15 de julio de 1988.

Emisión de acciones: Las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la conversión gozarán de los derechos políticos y económicos a partir del 15 de julio de 1988.

Plazo de conversión: Desde el día 1 al 15 de julio de 1988, ambos inclusive.

Operación de conversión: Los tenedores de bonos que deseen ejercitar su derecho, lo comunicarán por escrito a la Entidad donde tengan depositados sus títulos dentro del plazo estipulado.

Madrid, junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.913-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Bonos de Caja, emisión 1 de marzo de 1985

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja de la emisión del epígrafe, que a partir del próximo 1 de julio se procederá, respecto de los títulos que ampara dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

1. Pago de cupon:

A razón de 220 pesetas líquidas por título, según el siguiente detalle:

Importe bruto del cupon: 275 pesetas.
Retención a cuenta del 20 por 100: 55 pesetas.
Importe neto: 220 pesetas.

2. Amortización total:

De acuerdo con las condiciones de la emisión se amortiza totalmente el importe del nominal en circulación a razón de 5.000 pesetas por título.

De conformidad con lo anterior, los bonos amortizados percibirán la cantidad de 5.220 pesetas por cada título, con arreglo al siguiente desglose:

Nominal de cada título: 5.000 pesetas.
Cupón señalado en el apartado primero: 220 pesetas.
Total: 5.220.

El pago del importe de los bonos amortizados se efectuará a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los correspondientes títulos.

Las operaciones citadas anteriormente se podrán realizar en todas las oficinas del Banco de Bilbao, Comercio, Extremadura, Oeste y Banca Más Sardá.

Bilbao, 28 de junio de 1988.—La Secretaría general.—3.689-10.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa los 150.000 bonos de tesorería simples, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, 11.ª emisión de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, emitidos mediante dos escrituras de 3 de marzo de 1988, en dos series:

75.000 bonos, números 1 al 75.000, serie 1.ª, al interés del 9 por 100.

75.000 bonos, números 1 al 75.000, serie 2.^a, al interés del 18,5 por 100.

Barcelona, 8 de junio de 1988.—El Síndico-Presidente.—3.405-16.

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al nuevo sistema de liquidación y compensación, las acciones de «Jumberca, Sociedad Anónima».

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieren a las acciones de dicha Sociedad, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 28 de junio de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente.—10.926-C.

INDUSTRIAS ASAM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Boix y Morer, número 6, en primera convocatoria, el día 19 de julio de 1988, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente 20 de julio de 1988, a la misma hora si procediere y con arreglo al siguiente:

Orden del día:

Primero.—Confirmación y ratificación del Consejo de Administración que ha gestionado la Sociedad y de los actos realizados por el mismo durante este periodo.

Segundo.—Modificación y nueva redacción de los artículos números 2, 5, 11, 15, 27, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Designación y renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para la refundición de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 29 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.690-10.

GASOLINERAS MADES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Habiendo surgido dificultades que han impedido que los accionistas censores de cuentas dispusieran del tiempo que legalmente les corresponde para el desempeño de su misión, se anula y deja sin efecto la convocatoria de Junta general ordinaria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario de Tarragona», de fechas 1 y 3 de junio del corriente año, respectivamente, en que se señalaba el próximo 23 de junio como fecha de celebración de la Junta.

Superadas aquellas dificultades, se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 20 de julio, a las once horas, o en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 21 del mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa de la gestión social, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987, así como de la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Administrador único de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asimismo se convoca la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y los mismos días señalados para la Junta general ordinaria, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Ampliación del objeto social y, en su caso, modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a las Juntas los accionistas que cumplimenten los requisitos exigidos al efecto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Perelló (Tarragona), 13 de junio de 1988.—La Administradora única, Isabel Plana Monné.—3.968-D.

CANAL-10, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Canal-10, Sociedad Anónima», a tenor de lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, en reunión celebrada el día 29 de junio de 1988, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 18 de julio de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, 19, si procede, en segunda, a la misma hora, a celebrar en Madrid, calle Chopera, número 8, Somosaguas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Acuerdo sobre la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1987, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho año.

Segundo.—Propuesta sobre cese y elección, respectivamente, de un Consejero.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta general o designación de Interventores, con arreglo al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Talarwitz.—10.932-C.

COMPañIA ESPAÑOLA DE FLOCKAGE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 18 de julio de 1988, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día 19 de julio de 1988, en segunda convocatoria, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del capital social, con cargo a reservas libremente disponibles y modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Simultáneamente ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.914-C.

AEQUI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el día 1 de junio de 1988, se procedió a su disolución y liquidación, siendo aprobado el Balance final que se publica de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Vehículos.....	1.383.236
Instalaciones y utillajes.....	2.055.512
Mobiliario.....	2.995.717
Terreno.....	200.000
Maquinaria varia.....	60.000
Bancos.....	223.714
Comisiones pendientes de pago.....	2.871.563
Pérdidas.....	3.393.699
Total Activo.....	13.183.441
Pasivo:	
Capital social.....	2.500.000
Reserva legal.....	500.000
Reserva voluntaria.....	3.748.978
Amortizaciones.....	6.434.463
Total Pasivo.....	13.183.441

Esplugas de Llobregat, 3 de junio de 1988.—El Administrador.—10.817-C.

INTEGRACION COMERCIAL ALIMENTARIA, S. A. (COMALSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle de la Infanta Mercedes, 49-51, en primera convocatoria el día 20 de julio de 1988, a las doce treinta horas, y, en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987, y de la gestión social realizada.

Segundo.—Modificaciones en el Consejo de Administración: Ratificaciones, ceses y nombramientos.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades al Secretario para la legalización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael I. de Hermenegildo y Salinas.—10.886-C.

SAZA, SOCIEDAD ANONIMA

IRUN

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad el día 19 de julio de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, si procede, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, cerrados a 31 de diciembre de 1987, y aplicación de dichos resultados.

Segundo.—Información de los acuerdos adoptados por el Consejo en su reunión del día 14 de junio de 1988.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas, en caso de que proceda.

Cuarto.-Lectura del acta de la reunión y, en su caso, aprobación de la misma.

Irán, 24 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-10.944-C.

COMPañIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas, ha acordado que a partir del 1 de julio de 1988 se haga efectivo el dividendo complementario del ejercicio 1987, a razón de 23 pesetas por acción, incluidas las de gracia.

El pago se realizará en el Banco Pastor, oficina principal de Madrid, paseo de Recoletos, 19.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-10.898-C.

COMPañIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general de accionistas ha acordado ampliar el capital social en 4.277.387.400 pesetas, mediante la emisión de 21.386.937 acciones ordinarias serie B, nominativas, numeradas correlativamente del 2.515.486 al 23.902.422, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Proporción de la ampliación.-Los accionistas poseedores, al inicio de la presente ampliación, de acciones privilegiadas de primera categoría, privilegiadas de segunda categoría, ordinarias y ordinarias serie B, tendrán derecho preferente a suscribir 33 acciones nuevas ordinarias serie B por cada cuatro acciones antiguas.

Tipo de emisión.-Las nuevas acciones se emiten a la par, quedando totalmente liberadas en el momento de la suscripción de la siguiente forma:

a) Las acciones nuevas que tienen derecho preferente a suscribir los poseedores de acciones privilegiadas de primera categoría, se liberará cada una:

Por desembolso en metálico al suscribir: 10 pesetas.

Con cargo a la Cuenta Actualización Ley de Presupuestos 1983: 190 pesetas.

Total: 200 pesetas.

b) Las acciones nuevas que tienen derecho preferente a suscribir los poseedores de acciones privilegiadas de segunda categoría, se liberará cada una:

Por desembolso en metálico al suscribir: 100 pesetas.

Con cargo a la Cuenta Actualización Ley de Presupuestos 1983: 100 pesetas.

Total: 200 pesetas.

c) Las acciones nuevas que tienen derecho preferente a suscribir los poseedores de acciones ordinarias, se liberará cada una:

Por desembolso en metálico al suscribir: 19,50 pesetas.

Con cargo a la Cuenta Actualización Ley de Presupuestos 1983: 180,50 pesetas.

Total: 200 pesetas.

d) Las acciones nuevas que tienen derecho preferente a suscribir los poseedores de acciones serie B, se liberará cada una:

Con cargo a la Cuenta Actualización Ley de Presupuestos 1983: 200 pesetas.

Las acciones se emiten libres de gastos e impuestos para el suscriptor.

Plazo de suscripción.-Del 1 al 31 de julio de 1988, ambos inclusive.

Las acciones no suscritas dentro del plazo indicado, quedarán a disposición del Consejo de Administración,

que les dará el destino que considere conveniente.

Ejercicio del derecho.-Contra estampillado de los títulos. Las operaciones de suscripción se realizarán a través del Banco Pastor.

Derechos políticos y económicos.-Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la serie B actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1988.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-10.899-C.

CONFECIONES KALFE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Confeciones Kalfé, Sociedad Anónima» para la celebración de Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social de la Compañía el próximo día 20 de julio de 1988, en primera convocatoria, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Administrador único de la Sociedad, señalando las facultades que el mismo ostentará.

Segundo.-Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social del Administrador único nombrado en el acto de la constitución.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Leganés, 29 de junio de 1988.-El Administrador único.-10.933-C.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo complementario ejercicio 1987

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Compañía, a partir del día 1 de julio de 1988, se hará efectivo el dividendo complementario correspondiente a los resultados del ejercicio 1987, por el siguiente importe:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto	33,747
Retención 20 por 100	6,749
Dividendo neto	26,998

La cantidad retenida lo es a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

El dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía, series A, C y D.

El pago de este dividendo se efectuará previa presentación de los títulos para su estampillado, en las centrales y sucursales de los Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Santander, Urquijo-Unión, Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Consejero Secretario general.-10.884-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 1 de julio de 1988 y mediante estampillado de los títulos, las Centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros procederán al pago del dividendo complementario del ejercicio 1987 a las acciones, números 1 al 19.498.835, ambos inclusive, conforme al siguiente detalle:

Importe bruto: 61 pesetas.

Retención fiscal a cuenta (20 por 10): 12,20 pesetas.

Líquido por acción: 48,80 pesetas.

Los Bancos y Cajas de Ahorros tiene las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 164, clave de valor 12903001.

Santander, 29 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-10.895-C.

CITER HISPANIA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de «Citer Hispania, Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria el día 27 de mayo de 1988, en el domicilio social de la Sociedad, se adoptaron, por unanimidad de los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Como consecuencia de las pérdidas existentes en el Balance de la Sociedad resultante a 31 de diciembre de 1987, tras los acuerdos de la Junta general ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 1988, se acuerda reducir en 8.000.000 de pesetas el Capital social actualmente existente de «Citer Hispania, Sociedad Anónima», dejándolo fijado para el futuro en 2.000.000 de pesetas. La reducción se efectúa en 265.338 pesetas con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultado negativo de ejercicios anteriores, y en 7.734.662 pesetas con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio de 1987.

Dicha reducción se efectúa con la finalidad única de restablecer el equilibrio entre el Capital y el patrimonio de la Sociedad, en cumplimiento del artículo 150,3 de la Ley de Sociedades Anónimas, al concurrir los supuestos previstos en dicho precepto, y sin que, en ningún caso, la reducción implique restitución de aportaciones o condonación de dividendos a los socios.

La reducción se instrumenta, de conformidad con el artículo 100 de la citada Ley, por agrupación con canje de acciones, en la proporción de cinco acciones viejas por una de nueva creación, a cuyos efectos se crean y emiten, con el carácter de ordinarias, nominativas y de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, 2.000 nuevas acciones, numeradas del 1 al 2.000, ambos números inclusive.

Los accionistas que posean menos de cinco acciones o no formen múltiplo de esta cifra y no deseen agruparse con otros accionistas para realizar el canje, podrán vender dichas acciones, siempre en número inferior a 5, a la Sociedad, comprometiéndose ésta a adquirir estos títulos al precio resultante del valor teórico del último Balance, a 31 de diciembre de 1987, aprobado por la Junta general ordinaria, esto es a 195,47 pesetas por acción. A tal efecto, el accionista deberá dirigirse al domicilio social de la Sociedad, la cual creará un fondo para pago de los títulos adquiridos por «Citer Hispania, Sociedad Anónima», a los accionistas que lo deseen. Una vez que la Sociedad haya realizado dicha compraventa, procederá inmediatamente a la sustitución de las acciones recién adquiridas por las nuevas emitidas, vendiendo las mismas según su libre albedrío.

Los señores accionistas dispondrán de un mes, contado desde la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar a «Citer Hispania, Sociedad Anónima», sus títulos al canje o, en su caso, a ofertar a la misma su venta en el domicilio social, sito en Madrid, calle Doctor Esquerdo, 62. Transcurrido el indicado plazo quedarán automáticamente anuladas y sin valor ni efecto alguno las acciones que no hayan sido presentadas para canje o compraventa. Las nuevas acciones emitidas en lugar de las anuladas serán vendidas inmediatamente por la Sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, depositándose el importe líquido de la venta en el Banco de España, a disposición de los interesados, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 100 de la Ley.

Segundo.-Modificar, de acuerdo con la reducción de Capital efectuada, el artículo 5.º de los Estatutos

sociales que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º Cuantía del Capital social y su división en acciones.—El Capital social se fija en 2.000.000 de pesetas, dividido en 2.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.000, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado.»

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Pascual Catalá.—10.887-C.

COLPISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de julio de 1988, a las trece horas, en primera convocatoria; y, si fuera preciso, el día 21 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales, según la redacción que queda a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Segundo.—Designación, en su caso, del nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.928-C.

DISTRIBUCIONES IBERFARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

Convocatoria Junta general extraordinaria a celebrar el 15 de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el 16 de julio, a las nueve horas, en segunda convocatoria en la sede social de la Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aprobación definitiva del Balance, Cuenta de Explotación, Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio 1987.

Tercero.—Aprobar la gestión de la Administración, en su caso; promover nuevo nombramiento de otro Administrador.

Barcelona, 22 de junio de 1988.—Andrés Jarque Cabanas, Administrador.—3.924-D.

ASLAND, S. A.

Dividendo complementario, ejercicio 1987

La Junta general de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado distribuir un dividendo complementario del 4 por 100, con el siguiente detalle:

Acciones números del 1 al 18.778.699 (series 1.ª a 55.ª), 20 pesetas brutas por título, equivalentes a 16 pesetas netas por acción.

Este dividendo complementa el satisfecho en julio y diciembre de 1987, por lo que los accionistas percibirán un total de un 16 por 100 con cargo a los resultados de 1987.

Dividendo a cuenta, ejercicio 1988

El Consejo de Administración, asimismo ha dispuesto distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1988, de un 6 por 100, según el siguiente detalle:

Acciones números 1 al 24.578.843 (series 1.ª a 57.ª), 30 pesetas brutas por título, equivalentes a 24 pesetas netas por acción.

Acciones números 24.578.844 al 24.758.390 (serie 58.ª), 20 pesetas brutas por título, equivalentes a 16 pesetas netas por acción.

El pago de los dividendos anunciados se efectuará a partir del 1 de julio de 1988, mediante estampillado de los títulos, cupones 160 y 161, respectivamente.

El control de estas operaciones se efectuará mediante bandas magnéticas según el diseño del Manual de Emisoras y con indicación del número de acciones.

Los dividendos podrán hacerse efectivo en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco Exterior de España y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 27 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel del Campo Rodríguez.—10.927-C.

MAMPRI, S. L.

MADRID

Marqués de Corbera, número 60

Junta general extraordinaria

Don Luis Mancebo Sobrino, Administrador de la Sociedad «Mampri, Sociedad Limitada», convoca Junta general extraordinaria a celebrar el día 20 de julio, a las veinte horas, en el domicilio social de la misma.

Orden del día

Aprobación Balance.
Disolución y liquidación.

Madrid, 29 de junio de 1988.—El Administrador, Luis Mancebo Sobrino.—10.937-C.

NOTARIA

DE CARLOS RAMOS VILLANUEVA

DURANGO

Uribarrí, 23, 1.º

Carlos Ramos Villanueva, Notario del ilustre Colegio de Bilbao, con residencia en Durango.

Hago constar. Que el día 14 de julio de 1988, a las doce horas, en la Notaría de mi cargo, calle Montevideo, número 3, de Durango, se venderá en pública subasta diversa maquinaria de la Compañía mercantil «Estampaciones Metálicas Arín, Sociedad Anónima», en aplicación del procedimiento extrajudicial que establece la Ley de Hipoteca Mobiliaria.

Los depósitos establecidos en la Ley podrán realizarse en cualquier oficina de Entidad bancaria o crediticia en Durango, o en mi despacho, con tres días de antelación como mínimo.

Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda el día 28 de julio de 1988, a la doce horas, en idéntico local y villa.

Los interesados podrán examinar la documentación precisa en mi despacho.—10.939-C.

INVERSIONES

BALBOA, S. A., S. I. M.

PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 11

Pago de dividendo complementario

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, S. I. M.», a partir del próximo 11 de julio, se procederá al pago de la cantidad de 24 pesetas brutas por acción, en concepto de dividendo complementario con cargo al ejercicio 1987, a las acciones números 1 a 225.812, del

625.814 al 795.000 y del 983.699 a 2.688.698, y de 10 pesetas brutas por acción, a las acciones números 2.688.699 a 3.738.698, todas inclusive. Del citado importe bruto se retendrá el impuesto sobre la renta correspondiente en función de la naturaleza del perceptor.

El abono se hará mediante la presentación del cupón número 21 en cualquiera de las agencias o sucursales del «Banco NatWest March, Sociedad Anónima», del Banco de Progreso y de la «Banca March, Sociedad Anónima».

La clave de valor asignada a «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima, S. I. M.», por la Oficina de Planificación del «Banco de España», Negociado de Codificación a los efectos de la presente operación es la número 15.589.101 para las acciones de 1 a 225.812, del 625.813 a 795.000 y del 983.699 al 2.688.698, y para las acciones 2.688.699 a 3.738.698 el número 15.589.107, todas inclusive.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.912-C.

INMOBILIARIA JUMTEX, S. A.

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas, de fecha 27 de junio de 1988, acordó repartir un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 1987, de 2.000 pesetas por acción. Comoquiera que la Sociedad es de Transparencia Fiscal, dicho importe no sufrirá retención alguna por el Impuesto sobre la Renta.

Ampliación de capital

Asimismo, la indicada Junta de accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

Aumentar el capital social en 55.425.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 11.085 acciones nominativas de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 8.869 al 19.953, ambos inclusive.

La emisión tiene el carácter de totalmente liberada, a razón de cinco acciones nuevas por cada cuatro de las que actualmente están en circulación, sin gastos para los accionistas adjudicatarios.

La emisión se lleva a cabo con cargo a la Cuenta de Actualización Ley 9/1983, de 13 de julio, y a la de Reserva por Prima de Emisión de Acciones. Las nuevas acciones participarán en beneficios a partir de 1 de enero de 1988.

A tales efectos, los señores accionistas deberán presentar en el domicilio fiscal (calle Jacinto Benavente, número 32, de Badalona), a partir del 1 de julio de 1988, los títulos y/o resguardos provisionales de las acciones a fin de cobrar el dividendo acordado y recibir los títulos de las nuevas acciones adjudicadas.

Badalona, 28 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Dalmau Güell.—10.910-C.

LA VIVIENDA ECONOMICA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de Cubas, 12, segundo, Madrid, el día 20 de julio próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 21 siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación actual de la liquidación de la Sociedad y eventuales acuerdos a adoptar.

Segundo.—Presentación de la Memoria y el Balance, que se someten a la aprobación de los señores accionistas.

Madrid, 17 de junio de 1988.—La Liquidadora.—3.685-5.

CEMENTOS DE FIGOLS, S. A.*(En liquidación)*

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 17 de junio de 1988, páginas 19141 y 19142, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Activo: Pérdidas 600.000 pesetas», debe decir: «Activo: Pérdidas 600.000.000 pesetas».

Donde dice: «Pasivo: Capital 600.000 pesetas», debe decir: «Pasivo: Capital 600.000.000 pesetas».-3.143-D CO.

EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.*Dividendo a cuenta*

A partir del día 7 de julio de 1988 y contra cupón número 44, será repartido, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1988, un dividendo bruto de 51,11 pesetas que, previa deducción del 10 por 100 por IRPF, importa 46 pesetas netas para cada una de las acciones series A a L, inclusive.

El citado pago se realizará por los Bancos Español de Crédito, Central, Hispano Americano, Exterior de España, Popular, Bilbao, Santander y Vizcaya.

Ceuta, 6 de mayo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.935-C.

JUMBERCA, S. A.*Dividendo activo*

La Junta general ordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1988 acordó repartir un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 1987, que representa un 10 por 100 bruto del capital social suscrito y desembolsado a 31 de diciembre de 1987. Dicho dividendo corresponde a las acciones números 1 al 2.996.400, ambos inclusive, y será exigible a partir del 1 de julio del año en curso.

Del importe resultante se deducirá una retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta del 20 por 100.

La retención a efectuar del 20 por 100 lo es como anticipo de la cuota resultante por la liquidación del Impuesto General sobre la Renta de los perceptores del indicado dividendo, siendo deducible de dicha cuota.

El 10 por 100 referido equivale a 50 pesetas brutas por cada acción, que menos el 20 por 100 de retención, resultará un importe líquido a percibir de 40 pesetas por acción.

Asimismo se comunica a los señores accionistas titulares de las acciones números 1 al 2.996.400, ambos inclusive, que se han expedido los títulos definitivos representativos de las acciones de la Sociedad. Por tal motivo deberán canjear los resguardos provisionales que obran en su poder por aquéllos.

A tales efectos, los señores accionistas titulares de las expresadas acciones deberán presentar en la sede social (calle Jacinto Benavente, número 32, de Badalona), a partir del 1 de julio de 1988, los títulos y los resguardos provisionales de las acciones a fin de cobrar el dividendo acordado y ser sustituida su documentación provisional por la definitiva.

Badalona, 28 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Dalmau Güell.-10.909-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.*Pago dividendo complementario*

Con fecha 1 de julio de 1988 se hará efectivo el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1987, contra entrega del cupón número 27, de la siguiente cuantía:

Acciones números 1 al 5.840.120, 115 pesetas brutas por acción.

Acciones números 5.840.121 al 7.592.156, 57,50 pesetas brutas por acción.

El pago de dicho dividendo será efectuado por los Bancos:

Banco Español de Crédito, Alcalá, número 14, Madrid.

Banco de Santander, paseo de la Castellana, número 75, Madrid.

Banco Central, Alcalá, número 49, Madrid.

Banco de Vizcaya, paseo de la Castellana, número 93, Madrid.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Orense, número 20, Madrid.

Banco de Bilbao, Alcalá, 16, Madrid.

Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, número 1, Madrid.

Madrid, 29 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Tatay Maroto.-10.888-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A.*Pago de dividendo*

A partir del día 1 de julio de 1988 se pagará a todas las acciones en circulación un dividendo, con cargo a los resultados del ejercicio de 1988, de 62,50 pesetas, por cada acción, del que deducido el correspondiente impuesto, resulta un importe líquido de 50 pesetas.

Este pago se hará contra cupón número 108 de las acciones, y se realizará por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-10.883-C.

ROIG, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber, que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 17 de junio de 1988, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 41.000.000 de pesetas, por lo que quedará fijado en lo sucesivo en la cifra de 10.000.000 de pesetas, por amortización de 3.100 acciones de las que había en circulación.

Granollers, 17 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puig Vallcorba.-3.506-16. 2.ª 30-6-1988

RETO SPORT, S. A.

«Reto Sport, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace constar que con fecha 31 de diciembre de 1987, se acordó la disolución de dicha Sociedad.

Palencia, 20 de junio de 1988.-El Administrador, Francisco García de Alba.-3.941-D.

SIMES 87, S. A.

Por el presente anuncio, se convoca a todos los socios de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Abarán, Murcia, Hoya del Campo, avenida de Murcia, 84), el día 2 de agosto próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.-Acuerdo de disolución de la Sociedad, si procede.

Tercero.-En su caso, nombramiento de Liquidador.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Cieza, 7 de junio de 1988.-El Presidente.-3.905-D.

GLOCAR*Disminución de capital social*

La Junta universal de accionistas de «Glocar», en su reunión de 9 de junio de 1988, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la misma, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 1.000 a 500 pesetas por acción, devolviendo a los accionistas de las mismas, en metálico, la diferencia entre el valor nominal primitivo y el actual, esto es, la cantidad de 500 pesetas por acción.

Lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 1988.-10.616-C.

2.ª 30-6-1988

CONSTRUCCIONES C. J., S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Construcciones C. J., Sociedad Anónima», a celebrarse el día 21 de julio de 1988, a las quince horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 22 de julio de 1988, a las dieciséis horas, en Madrid, calle Mauricio Legendre, número 11, quinto B, según el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuentas del ejercicio 87, y en general, resultados al 30 de mayo de 1988.

Segundo.-Modificación del capital social:

a) Disminución del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones.
b) Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones al valor nominal reducido conforme al apartado anterior.

Tercero.-Modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Cuarto.-Cambio de domicilio social.

Madrid, 22 de junio de 1988.-El Administrador único.-10.657-C.

COLONIA VIDAL, S. A.*VIDAL (PUIGREIG)*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, 19 de julio, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Decisión sobre la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1987.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Cuarto.-Decisión sobre la propuesta de modificación de los Estatutos sociales, en orden a posibilitar la Administración de la Sociedad, por un Consejo de Administración, o por uno o varios Administradores solidarios. Ampliar las facultades de los Administradores. Nombramiento miembros del Consejo o nombramiento Administradores.

Quinto.-Otorgar poderes especiales a favor de las personas que la Junta designe, para que pueda proceder a la venta de los pisos de la finca de la plaza Tetuán, número 14, por el precio y condiciones, que considere más favorables para la Sociedad.

Barcelona, 15 de junio de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pere Vidal Arderiu.-3.528-10.

CONSTRUCCIONES ORLEMA, S. A.

Acuerdo de disolución

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Construcciones Orlema, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, celebrada el día 16 de mayo de 1988, acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 20 de mayo de 1988.-El Liquidador único.-3.530-10.

CARA AZUL, S. A.

Por la presente se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, a celebrarse en el domicilio social, el próximo día 19 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 1987.

Segunda.-Nombramiento y elección, en su caso, de Consejeros.

Tercera.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de junio de 1988.-El Presidente.-3.523-16.

POLARFISH, S. A.

Se convoca Junta extraordinaria en el domicilio social el 25 de julio y el 26 de julio, a las diecinueve horas, en primera y segunda convocatoria, para tratar sobre la gestión social, cuentas y Balances de los ejercicios de 1986 y 1987.

Barcelona, 14 de junio de 1988.-El Administrador, Alberto Capella Vallés.-3.879-D.

CONSTRUCCIONES DE LA ROSA Y OLEGO, S. A.

Dando cumplimiento al artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunico que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 17 de junio de 1988, se tomó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Cambiar el domicilio social a la calle de Memoria Lezano, número 2 de Collado Villalba (Madrid).

Madrid, 17 de junio de 1988.-El Administrador.-10.680-C.

ISLA DEL SOL, S. A.

Por la presente se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, a celebrarse en el domicilio social, el próximo día 19 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Nombramiento y elección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de junio de 1988.-El Presidente.-3.522-16.

PROMOTORA E INVERSORA DEL SUR, S. A.

ANDÚJAR (JAÉN)

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a las diecisiete treinta horas, para el próximo día 18 de julio, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, cuya reunión tendrá lugar en la calle Ibáñez Marín, números 5 y 7, edificio «Andalucía», portal 3, primero, izquierda, letra D, en Andújar (Jaén), de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balances del ejercicio de 1987.

Segundo.-Informe del Administrador general único de la situación actual de la Sociedad y ejercicio de acciones.

Tercera.-Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarta.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Administrador general único, Enrique de Alvear Criado.-10.677-C.

DISTRIBUIDORA DE PETIT MATERIAL, S. A.

ELECTRICIDAD DOMESTICA INDUSTRIAL, S. A.

ELECTRODOMESTICOS UNION COMERCIAL, S. A.

ELECTRODOMESTICOS VALENCIANOS SELECTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

ELECTRODOMESTICS DEL BAGES, S. A.

ELECTRODOMESTICS DEL LLOBREGAT, S. A.

ELECTRODOMESTICS DIAGONAL, S. A.

ELECTRODOMESTICS SELECTIUS DE LLEIDA, S. A.

LUXICOLOR, S. A.

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de: «Distribuidora de Petit Material, Sociedad Anónima», «Electricidad Doméstica Industrial, Sociedad Anónima», «Electrodomésticos Unión Comercial, Sociedad Anónima», «Electrodomésticos Valencianos Selectivos, Sociedad Anónima», «Electrodomésticos del Bages, Sociedad Anónima», «Electrodomésticos del Llobregat, Sociedad Anónima», «Electrodomésticos Diagonal, Sociedad Anónima», «Electrodomésticos Selectius de Lleida, Sociedad Anónima», y «Luxicolor, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 19 de marzo de 1988, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Compañías para constituir la nueva Sociedad «Red Elite de Electrodomésticos,

Sociedad Anónima», traspasándole en bloque sus patrimonios y quedando disueltas y sin liquidación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143 en relación con el 134 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de mayo de 1988.-10.850-C

2.ª 30-6-1988

FRANCESA COMERCIO EXTERIOR, S. A.

Por acuerdo de Junta general de «Francesa Comercio Exterior, Sociedad Anónima», domiciliada en Belorado (Burgos), adoptado el día 10 de abril de 1988, ha quedado disuelta la citada Compañía mercantil.

Belorado, 22 de abril de 1988.-3.634-D.

LA PREVISORA HISPALENSE, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES

y HEMISFERIO L'ABEILLE, S. A.

Tercer anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hacen públicos los acuerdos adoptados por ambas Entidades con fecha 14 de junio de 1988, en virtud de los cuales se aprobó la fusión de «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Generales» y «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima».

Fueron aprobados los respectivos Balances, cerrados el día 13 de junio, y los valores de los patrimonios correspondientes, con determinación de sus elementos y partidas de Activo y Pasivo.

Se acordó, asimismo, la reducción previa del capital social de «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima», de 600 a 300 millones de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de 2.000 a 1.000 pesetas por acción.

Se aprobó el tipo de paridad de canje de 10.19302392 acciones de «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima», por una acción de «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima», y, en su consecuencia, se acordó aumentar el capital social de «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.019.302.000 pesetas, mediante la emisión de 1.019.302 acciones nominativas, de un importe nominal de 1.000 pesetas cada una y con una prima de emisión global de 1.815.734.535 pesetas.

Asimismo se acordó que, una vez efectuada la aportación del patrimonio de «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima», quedasen amortizadas, con cargo a capital y a la reserva correspondiente, las 163.305 acciones de las que es titular «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima».

La denominación social de la actual «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima», pasará a ser la de «Abeille Previsora Riesgos Diversos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Generales».

Los efectos económicos de la fusión se retrotraerán a la fecha de los acuerdos, que quedan sometidos, en cuanto a su eficacia, a las condiciones suspensivas de obtención de los beneficios fiscales y de las autorizaciones administrativas procedentes de la Dirección General de Seguros y sobre inversiones extranjeras.

Madrid, 16 de junio de 1988.-El Secretario de los Consejos de Administración.-3.621-10.

y 3.ª 30-6-1988